



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
15/03/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 64247H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía número 1071/2024 del Ayuntamiento del Valle de Egüés se admitió de forma definitiva al curso de formación básica a los siguientes aspirantes:

- D. Rubén Arizcuren Galafate.
- D. Miguel Ruiz Torices.
- D. Raul Rubio Bellostas.
- D. Joaquin Romero Villa.
- D. Joseba Laborda Landa.
- Dña. Lucía Fresán Restituto.
- D. Alvaro Colas Martínez.
- D. Javier Del Peral Malagón.
- D. Sacha Pobo García.
- D. Alberto Vallés Delgado.

Cómo viene recogido en el artículo 32 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las policías de Navarra: Los aspirantes al ingreso en los empleos de Agente e Inspector o Inspector de las Policías de Navarra admitidos al curso de formación que imparta la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra que no ostenten ya la condición de personal funcionario, durante su celebración y, en caso de superarlo, hasta la toma de posesión del empleo definitivo en la fecha que determine la Administración correspondiente, tendrán la consideración de personal funcionario en prácticas de la Administración por la que hayan optado al inicio del curso.

Y conforme regulan la base novena de la convocatoria, y el artículo 32 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, el Concejal delegado en materia de personal **HA RESUELTO**:

1º.- Que don Rubén Arizcuren Galafate, don Miguel Ruiz Torices, don Raul Rubio Bellostas, don Joaquin Romero Villa, don Joseba Laborda Landa, doña. Lucía Fresán Restituto, don Alvaro Colas Martínez, don Javier Del Peral Malagón, don Sacha Pobo García y don Alberto Vallés Delgado tendrán la condición de funcionario en prácticas desde el día 22 de marzo de 2024, fecha de incorporación de los nombrados al Curso de Formación Básica en la Escuela de Seguridad de Navarra, y mientras dure dicho curso de formación.

2º.- Durante la celebración del Curso, los aspirantes nombrados percibirán la retribución correspondiente al sueldo inicial del nivel C y, en su caso, la ayuda familiar y serán afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3º.- Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López.

En Sarriguren, a la fecha de la firma.

Ante mí, EL SECRETARIO.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJURU ARBIZU
15/03/2024



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAWL QTU4 TZLU 4DJL

Resolución Nº 1092 de 15/03/2024 "Nombramiento agentes en prácticas" - SEGRA 23342

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.valledegues.es/>

Pág. 1 de 1